



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **1E1O2S4N2E1E695O0PTY**



Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente
DIP/12023/2022

Código Documento
PLP17I014K

Fecha del Documento
24-04-23 10:38

Asunto
BASES Y CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE T.M.
ADMIN. GRAL TURNO DE DISCAPACIDAD

Negociado destinatario

“PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA RESERVADA A TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

CRITERIOS PRIMER EXAMEN, TIPO TEST.

El Tribunal constituido para la selección de una plaza de Técnico Medio de Administración General de la Plantilla de Personal Funcionario de la Diputación de Palencia reservada a turno de personas con discapacidad, por el procedimiento de oposición en la Diputación de Palencia, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.A) de la Base Sexta que rige la presente convocatoria (BOP de Palencia nº138 de fecha 18 de noviembre de 2022), acordó los siguientes criterios en relación al primer examen, tipo test, a celebrar el próximo 28 de abril, a las 09:30 h en el Edificio Fuentes Quintana, aula de informática del primer piso, sito en Plaza de los Juzgados s/n de Palencia capital:

- Nº de preguntas: 50
- Preguntas de reserva: 5
- Puntuación por respuesta correcta: 0,20 puntos.
- Número de respuestas alternativas: 4 (solo una será la correcta)
- Descuento por respuesta errónea o más de una respuesta: 0,066 puntos.
- Las respuestas en blanco no puntuarán ni descontarán.
- Se consideran aprobados los aspirantes que obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10.
- El tiempo de duración del examen será de 50 minutos.
- Una vez iniciado el ejercicio no podrá abandonarse el aula durante los veinte primeros minutos. Finalizado el ejercicio, los aspirantes deberán permanecer sentados en el lugar que se les asigne hasta que el tribunal no autorice la salida ordenada del aula.